

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63.	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 200 ptas. Un Semestre ..... 300 » Un Año ..... 500 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	---	--

Número 1.620

## Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE PIEDRAHITA

Municipio: Gallegos de Sobrinos

Don Eustasio Rodríguez López, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Piedrahita.

**CERTIFICO:** Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación contra doña Segunda Barroso Nieto, fallecida, por consiguiente contra los herederos de la misma; doña Eladia Barroso Bravo, D. Abundio Hernández Nieto, don Atiliano Hernández Nieto y D. Braulio Nieto Ventosa, por el concepto de Gastos Hospital, correspondiente a los años 1974 1976, se ha dictado la siguiente:

**PROVIDENCIA** — Desconociéndose el paradero de los citados herederos, así como persona que los represente, de conformidad con el artículo 99 7 del vigente Reglamento General de Recaudación, requiérase a los mismos para que comparezcan en este expediente, por sí o por medio de representante, en esta Zona Recaudatoria donde se tramita este expediente ejecutivo en el plazo de ocho días, con la advertencia de que transcurrido este plazo contado desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin personarse los mismos, serán declarados en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma dispuesta en el artículo antes mencionado.

Piedrahita, a 4 de Julio de 1977.  
 —El Recaudador, Eustasio Rodríguez López.

Número 1.601

## Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.754  
 (Ampliación Expediente 5.163)

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Eloy Peralta López.

Emplazamiento: Poyales del Hoyo «El Rinconcillo».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA. a 15.000 ± 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 190.100 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 28 de junio de 1977.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.654

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.751

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Riolanza, S. A.

Emplazamiento: Velayos.

Finalidad: Servicio de Urbanización.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 2.964 metros de longitud, UNE-40, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamientos ESA 1.503 y ARVI 22.

Centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 1.380.613 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 8 de julio de 1977.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.661

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.764

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Iberpistas, S. A.

Emplazamiento: Sanchidrián.

Finalidad: Servicio de Obras.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV. de 481 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y aislamientos ESA-1.503 y ARVI 22.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., tensiones  $15.000 \pm 5$  por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 483.545 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 8 de Julio de 1977.—  
Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.569

AUTORIZACION DE INSTALACION

de una línea y centro de transformación en Mombeltrán propiedad de D. Ignacio Galera Castillo

EXPEDIENTE NÚM. 7.616

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por D. Ignacio Galera Castillo, en nombre y representación del mismo, domiciliado en Mombeltrán, en solicitud de autorización para la instalación de una línea y centro de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. de 87 metros de longitud, a 15 KV., apoyos metálicos normalizados, galvanizados, conductor Al. Ac. de 31,1 milímetros cuadrados, UNE 30.

Centro de transformación de 15 KVA. a  $15.000 \pm 5$  por 100 / 220—127 V.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado.

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 27 de Junio de 1977.—  
Por El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 1.603

### Comisión Provincial de Urbanismo

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 13 de los corrientes acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo rústico;

Localidad: Gavilanes.

Promotor: Pablo Sánchez Peña.

Al sitio o paraje: «Camino del Abradero».

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 27 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Presidente de la Comisión, María del Coro Cillán.

Número 1.662

### TABACALERA, S. A.

DIRECCION

ANUNCIO de concurso para la adjudicación en propiedad durante el año 1977, de Expendedurías interinas adjudicadas con arreglo a la Legislación anterior al Decreto 2.547/74 de 9 de Agosto.

Autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de Hacienda de 8 de Marzo

de 1976 y, sobre la base de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 2.547/74 de 9 de Agosto, Tabacalera, S. A., convoca Concurso para 1977, relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes Expendedurías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El Pliego de Condiciones, relación nominal de las Expendedurías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias, podrán ser consultados en la Representación Provincial de esta Sociedad y en sus respectivas Administraciones Subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de Agosto de 1977 a la hora de cierre de las oficinas de dicha Representación Provincial o de sus Administraciones Subalternas.

Este anuncio, junto con la relación nominal de la totalidad del Programa, por Provincias, ha sido publicado en el «B. O. E.» núm. 161 de 7 de julio de 1977.

Las Expendedurías que se convocan en esta provincia son las siguientes:

Arévalo, número 1.

Arévalo, número 3.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL CURATO Y OTRAS

Cumplidos los trámites reglamentarios y al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien levantará acta,

La apertura de plicas para la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Curato y otras, con arreglo al Proyecto y Pliegos de Condiciones técnico-facultativas.

El presupuesto de ejecución material de las obras a realizar es de un millón sesenta y una mil ciento noventa y nueve pesetas (1.061.199 pesetas), a la baja.

Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de diez a trece.

La garantía provisional que habrán de depositar los proponentes asciende a la cantidad de treinta y una mil ochocientas treinta y seis pesetas (31.836 pesetas), y la definitiva que ha de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable y hora de las diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad, Documento Nacional de Identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en esta subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado 3.º del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

El que resulte contratista de las obras, habrá de realizar las mismas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

Será de cuenta del contratista el pago de los gastos de publicación, reintegros del expediente y contratos, derechos reales y demás que sean inherentes.

El Hornillo, uno de Julio de mil novecientos setenta y siete. — El Alcalde, Benjamín Pérez García.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., el día.... de..... de 197....., en nombre propio (o en representación de....., como....., conforme acredito con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día.... de..... de 1977 y de las demás condiciones que se exige para la adjudicación por subasta de las obras de....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—1.606

#### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto extraordinario formado para ejecución de las obras de «Ampliación del Abastecimiento de Agua» y «Alumbrado Público en esta Localidad de Piedralaves»; cuyo presupuesto se nutrirá en parte con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de pesetas 14.846.956, mediante un préstamo a amortizar en veinte años, cuyo acuerdo, expediente del presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán

formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Piedralaves, a 8 de julio de 1977. — El Secretario, (Ilegible). — Visto Bueno: El Alcalde, (Ilegible).

—1.666

#### AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

#### EDICTO

*SEGUNDO Concurso para la adjudicación o arrendamiento de puestos en el Mercado de Abastos.*

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de fecha 2 de Junio del año actual se publicó anuncio de este Ayuntamiento para la contratación mediante Concurso de los 16 puestos cerrados, existentes en la Plaza de Abastos de este Municipio.

Celebrado el primer Concurso han quedado desiertos por falta de licitadores los puestos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16, por lo que se anuncia segundo Concurso para el arrendamiento de referidos puestos, rigiendo los mismos precios y condiciones que en el primero.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones durante las horas de oficina y dentro de los 10 días hábiles contados desde el día siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de admisión de proposiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número 66 de fecha 2 de Junio del año actual y a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navaluenga, 9 de Julio de 1977. — El Alcalde, Segundo Martín.

—1.663

#### Alcaldía de Arenas de San Pedro

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, expediente de Suplemento y

Habilitación de créditos al Presupuesto Ordinario en vigor, con uso del superávit y transferencias dentro del mismo, se expone al público para reclamaciones, por espacio de quince días a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, conforme determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, para oír reclamaciones, a cuyo efecto, estará de manifiesto durante las horas de oficina en la Intervención Municipal.

Arenas de San Pedro, a 7 de julio de 1977.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —1.647

*Alcaldía de Sotillo de la Adrada*

EDICTO

Don Pedro Peinado de la Fuente, solicita Licencia para instalar un Salón dedicado a Juegos Infantiles en esta localidad, calle Ibáñez Marín.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a 4 de julio de 1977.—El Alcalde, Julio San Segundo García. —1.618

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

EDICTO

Don Antonio Tomás March Alvarez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un Taller de Confección para la Industria Textil, en la calle de Cerro del Motor, de Muñana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y Art. 4.º 4.ª de la O. M. de 15 de Marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Muñana, a 30 de junio de 1977.—  
El Alcalde, Martín Martín.

—1.617

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto Ordinario y la de Administración del Patrimonio de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1976, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Marlín, a 7 de julio de 1977.—El Alcalde. (Ilegible).

—1.682 y 1.683

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

EDICTO

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto Ordinario y la de Administración del Patrimonio de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1976, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Bularros, 7 de julio de 1977.—El Alcalde, M. Sanchidrián.

—1.694 y 1.695

ALCALDÍAS

Aprobado por los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Tolbaños. (1.684)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1976, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Cepeda de la Mora. (1.621)  
Fuentes de Año. (1.622)  
Cantiveros. (1.623)  
Cisla. (1.624)  
Gimialcón. (1.625)  
Salvados. (1.626)  
Muñosancho. (1.627)  
Narros del Castillo. (1.628)  
Mirueña de los Infanzones. (1.639)  
Garganta del Villar. (1.640)  
Navadijos. (1.641)  
San Miguel de Serrezuela. (1.646)  
Tiñosillos. (1.668)  
Villanueva de Gómez. (1.669)  
El Bohodón. (1.670)  
San Vicente de Arévalo. (1.671)  
Gallegos de Sobrinos. (1.680)  
Zapardiel de la Cañada. (1.681)  
Bernuy de Zapardiel. (1.693)